



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de las Dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos y de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de «Parque eólico ampliación de Tórtoles de 50 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Tórtoles de Esgueva, en la provincia de Burgos, y Castrillo de Don Juan, Cevico Navero, Villaconancio y Baltanás, en la provincia de Palencia, promovido por la mercantil Global Ottawa, S.L.U.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de «Parque eólico ampliación de Tórtoles de 50 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Tórtoles de Esgueva, en la provincia de Burgos, y Castrillo de Don Juan, Cevico Navero, Villaconancio y Baltanás, en la provincia de Palencia.

Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órganos tramitadores, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, y Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia.

Promotor-peticionario: Global Ottawa, S.L.U., CIF B88031109, con domicilio a efectos de notificaciones en el calle Velázquez, 34, planta 2, 28001, Madrid.

Objeto de la solicitud: Declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa del proyecto de «Parque eólico ampliación de Tórtoles de 50 MW y sus infraestructuras de evacuación».

Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Tórtoles de Esgueva, en la provincia de Burgos, y Castrillo de Don Juan, Cevico Navero, Villaconancio y Baltanás, en la provincia de Palencia.



Características generales del proyecto de «Parque eólico ampliación de Tórtoles de 50 MW y sus infraestructuras de evacuación»:

1. Ampliación, de 50 MW de potencia eléctrica instalada, del parque eólico Tórtoles, formado por los aerogeneradores, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones, incluyendo la modificación de su subestación PE Tórtoles, así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con ésta, y por la red de caminos para acceder a todos aquéllos. Término municipal de Tórtoles de Esgueva, en la provincia de Burgos.

2. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen en la Subestación PE Tórtoles y final en el Centro de Seccionamiento Páramo Sardón. Este último forma parte de las infraestructuras comunes de evacuación para otras instalaciones de generación de energía eléctrica en la subestación Cerrato 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. - REE, actualmente en servicio. Términos municipales de Tórtoles de Esgueva, en la provincia de Burgos, y Castrillo de Don Juan, Cevico Navero, Villaconancio y Baltanás, en la provincia de Palencia.

El «Parque eólico ampliación de Tórtoles» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X : Y):

- Coordenadas del extremo este (414.767 : 4.635.249).
- Coordenadas del extremo oeste (411.328 : 4.634.140).
- Coordenadas de la Subestación PE Tórtoles (413.239 : 4.633.885).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto «Parque eólico ampliación de Tórtoles y sus infraestructuras de evacuación», bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», epígrafe para los «Procedimientos de Información Pública» de instalaciones eléctricas, bien en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/parque-eolico-ampliacion-tortoles>), bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, bien en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en la avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, de lunes a viernes, para lo que se solicitará «cita previa» enviando un correo electrónico a la dirección (industria.burgos@correo.gob.es), para Burgos, o (industria.valladolid@correo.gob.es), para Palencia.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 3 de marzo de 2021.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz